



Este maravedí.

299

65

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

En Causa de en el Conreio y Tercera como de los derechos
de Alcavalay, pagados en el conreio y Tercera, dice el Comi-
sionario de Reales Provisiones, en el siguiente

Aquí el Estado y
Relacion de Partes

Entendidos por esta Real Acuerdo: Juera en la Intelligencia
de lo qual acordó esta Ciudad de Burgos por Francisco
Diego Lorenza y Nicolas de Madrid. Su Secretario de
que se acordó. f.º

Or
PCA

Wanson y Tacon

[Handwritten signature]

Nicolas de Madrid

Francisco Lopez
Comisario

[Handwritten flourish]

2616

Ordinacion En la villa de y en la Ciudad de Burgos, y de la Capitania
de ella a veinte y seis dias del Mes de Mayo, año de mil setecientos
y setenta y ocho. Se juntaron en el Caudal Ordinario
los señores Francisco Tacon, y de Quintanilla Renteria, Decano
de este Ayuntamiento, que preside de Justicia, por comparecer

